

Dirección General de Industria, para el tramo La Mudarra-Villaverde, y su seccionamiento entre los apoyos 97 y 98 para darle entrada y salida, en la subestación de Fuencarral, autorizado por Resolución de esta Dirección General de fecha 10 de octubre de 1963.

El tramo que se transforma, objeto de esta autorización, es el simple circuito existente entre su origen en La Mudarra y el apoyo número 98 de la misma línea, y uno de los circuitos del doble existente entre dicho apoyo 98 y la entrada en la subestación de las mismas Empresas, denominadas «San Sebastián de los Reyes» y «Fuencarral». El tramo de línea transformado se denominará línea a 380 KV. La Mudarra-San Sebastián de los Reyes, y estará constituido por un solo circuito, de conductores «triplex» de aluminio-acero de 380,7 milímetros cuadrados de sección cada uno; apoyos, torres metálicas, aislamiento por medio de cadenas de aisladores. Su longitud total será de 205,800 kilómetros, de los cuales 202,174 kilómetros corresponden al tramo La Mudarra-apoyo 98, y los 3,578 restantes, desde este último apoyo hasta el embarrado de San Sebastián de los Reyes. Su capacidad de transporte previsto será de 600 MW.

Para protegerla de las sobretensiones de origen atmosférico se instalará un cable a tierra, que será de acero de 70 milímetros cuadrados de sección.

Su finalidad será la de aumentar la capacidad de transporte de energía eléctrica a Madrid.

El resto de la línea, desde la subestación de San Sebastián de los Reyes, con entrada y salida en la de Fuencarral, hasta la de Villaverde, continuará funcionando a 220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Lo que comunico a VV. SS.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Marti.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria y Energía en Valladolid, Madrid y Segovia.

**3162** *RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de explotación minera que se citan.*

Con fecha 7 de noviembre de 1977 por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgados los siguientes permisos de explotación, de la provincia de Avila, con expresión del número, nombre, cuadrículas, meridianos y paralelos:

775. «Eloísa». 594. 1° 15' y 1° 7' Oeste. 40° 15' y 40° 9' Norte.  
761. «El Carmen de la Villa». 2.106. 1° 00' y 1° 39' Oeste. 40° 19' y 40° 25' Norte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78, punto dos, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.—El Director general, José Sierra López.

**3163** *RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de explotación que se citan.*

Con fecha 26 de noviembre de 1977 por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgados los siguientes permisos de exploración, situados en la provincia de Teruel, con expresión del número, nombre, cuadrículas, meridianos y paralelos:

5.395. «Bañón». 756. 2° 25' y 2° 38' Este. 40° 51' y 40° 44' Norte.  
5.442. «Tanstavins». 1.800. 3° 30' y 3° 50' Este. 40° 40' y 40° 50' Norte.  
5.459. «Estercuel». 2.772. 2° 53' y 3° 15' Este. 41° 00' y 40° 46' Norte.  
5.456. «Marta». 360. 2° 44' y 2° 52' Oeste. 41° 03' y 40° 58' Norte.  
5.471. «San Agustín». 1.260. 2° 55' y 3° 09' Este. 40° 03' y 40° 13' Norte.  
5.469. «Castellote». 1.170. 3° 15' y 3° 28' Este. 40° 40' y 40° 50' Norte.  
5.468. «Rillo». 315. 2° 41' y 2° 46' Este. 40° 42' y 40° 49' Norte.  
5.467. «Aliaga». 936. 2° 56' y 3° 04' Este. 40° 30' y 40° 43' Norte.  
5.470. «Ibérica Sur». 1.485. 2° 27' y 2° 42' Este. 41° 00' y 41° 11' Norte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78, punto dos, de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973.

Madrid, 26 de noviembre de 1977.—El Director general, José Sierra López.

**3164** *RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita.*

Con fecha 26 de noviembre de 1977 por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración, en la provincia de Palencia:

Número, 3.188; nombre, «Palencia Norte»; cuadrículas, 1.080; meridianos, 0° 51' y 0° 39' Oeste; paralelos, 43° 02' y 42° 52' Norte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78, punto dos, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Madrid, 26 de noviembre de 1977.—El Director general, José Sierra López.

**3165** *RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita.*

Con fecha 26 de noviembre de 1977 por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración, en la provincia de Zaragoza:

Número, 2.424; nombre, «Nombrevilla»; cuadrículas, 648; meridianos, 2° 19' y 2° 28' Este; paralelos, 41° 08' y 41° 00' Norte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78, punto dos, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Madrid, 26 de noviembre de 1977.—El Director general, José Sierra López.

**3166** *RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

Con fecha 26 de noviembre de 1977, por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

30.005. «Mercedcs». Cuarzo. 1.073. Ribadaveva y Llanes (Oviedo) y Val de San Vicente (Santander).  
28.488. «Ave César». Carbón. 100. Teverga (Oviedo) y San Emilianiano (Santander).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 26 de noviembre de 1977.—El Director general, José Sierra López.

**3167** *RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

Con fecha 26 de noviembre de 1977, por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera.

Número, 5.274; nombre, «Cabanas XII»; mineral, caolín; hectáreas, 300; términos municipales, Vicedo y Orol (Lugo) y Mañón (La Coruña).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Madrid, 26 de noviembre de 1977.—El Director general, José Sierra López.

**3168** *RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para investigación de minerales radiactivos en un área de las provincias de Gerona y Barcelona.*

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 16 de diciembre de 1977 la inscripción número 83 en el Libro-Registro de la Dirección General de Minas

e Industrias de la Construcción, correspondiente a la petición presentada en la misma fecha por la Junta de Energía Nuclear sobre propuesta para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado para investigación de minerales radiactivos, que se denominará «Zona 66, Santa Coloma de Farnés», comprendida en las provincias de Gerona y Barcelona, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida la intersección del meridiano 5° 50' Este con el paralelo 41° 50' Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Madrid, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1 .....	5° 50' Este	41° 50' Norte
Vértice 2 .....	6° 00' Este	41° 50' Norte
Vértice 3 .....	6° 00' Este	41° 55' Norte
Vértice 4 .....	6° 10' Este	41° 55' Norte
Vértice 5 .....	6° 10' Este	42° 00' Norte
Vértice 6 .....	6° 30' Este	42° 00' Norte
Vértice 7 .....	6° 30' Este	41° 50' Norte
Vértice 8 .....	6° 10' Este	41° 50' Norte
Vértice 9 .....	6° 10' Este	41° 40' Norte
Vértice 10 .....	5° 50' Este	41° 40' Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 4.050 cuadrículas mineras.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.—El Director general, José Sierra López.

**3169**

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado para investigación de minerales radiactivos en un área de la provincia de Barcelona.*

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 16 de diciembre de 1977 la inscripción número 84 en el Libro-Registro de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, correspondiente a la petición presentada en la misma fecha por la Junta de Energía Nuclear sobre propuesta para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Estado para investigación de minerales radiactivos, que se denominará «Zona 67.ª, Tarrasa», comprendida en la provincia de Barcelona, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida la intersección del meridiano 5° 10' Este con el paralelo 41° 40' Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Madrid, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1 .....	5° 10' Este	41° 40' Norte
Vértice 2 .....	5° 50' Este	41° 40' Norte
Vértice 3 .....	5° 50' Este	41° 30' Norte
Vértice 4 .....	5° 10' Este	41° 30' Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 3.600 cuadrículas mineras.

Madrid, 19 de diciembre de 1977.—El Director general, José Sierra López.

**3170**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Almería hace saber: Que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industria de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 39.359. «Helito». Bentonita. 129. Níjar.
- 39.362. «Bemisa Primero». Bentonita. 217. Níjar.

- 39.368. «Minor». Bentonita y arcilla. 48. Níjar.
- 39.373. «Esperanza». Bentonita. 54. Níjar.
- 39.674. «Mp. a San Mauricio». Serpentina. 47. Alcontar.
- 39.369. «Velasco». Bentonita. 101. Níjar.
- 39.386. «Mis Padres». Bentonita. 65. Níjar.
- 39.613. «San Andrés». Serpentina. 25. Macael.
- 39.663. «Recuperada». Serpentina. 20. Bayarque.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Almería, 24 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

**3171**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Avila por la que se hace pública la cancelación de solicitud del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila hace saber que ha sido cancelada la solicitud del permiso de investigación siguiente:

Número, 770; nombre, «Santa María»; mineral, feldespató; hectáreas, 1.380; términos municipales, Gavilanes, Mijares, Casasviejas (Avila) y La Iglesuela (Toledo).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación que le es de aplicación.

Avila, 22 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Molina.

**3172**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Badajoz hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia de los interesados, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 8.727. «San Rafael». Plomo. 20. Azuaga.
- 8.766. «Amp. a San Rafael». Plomo. 10. Azuaga.
- 9.127. «Nuevo Bernardo». Plomo. 148. Azuaga.
- 9.12F. «Alta Silesia». Plomo. 31. Azuaga.
- 9.309. «Sur». Plomo. 12. Azuaga.
- 9.878. «Veremos». Carbón. 100. Villagarcía de la Torre.
- 10.781. «Cándida». Barita. 29. Valverde de Llerena.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 12 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.

**3173**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Baleares por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Baleares hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.156; nombre, «Esporlas I»; mineral, yeso; cuadrículas, 9; término municipal, Esporlas.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.

**3174**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona hace saber que han sido caducados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal: